



**SEM0**

<b>CIRCULAR</b>	025.
<b>FECHA:</b>	12 DE JUNIO DE 2020
<b>PARA:</b>	DIRECTIVOS DOCENTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y NO OFICIALES
<b>DE:</b>	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
<b>ASUNTO:</b>	ACCIONES PREVIAS A LAS MEDIDAS DE ALISTAMIENTO PARA UNA EVENTUAL IMPLEMENTACIÓN DE LA ALTERNANCIA EN LOS EE OFICIALES Y NO OFICIALES

Estimados directivos docentes:

El Presidente de la República y la Ministra de Educación hicieron públicos los lineamientos y protocolos para la prestación del servicio de Educación en casa y en presencialidad, bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad Educativa.

Una vez leídos y analizados dichos lineamientos la Secretaría de Educación y Cultura plantea las siguientes acciones:

**DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES:**

- 1) Continuar con el proceso de caracterización de su comunidad educativa, destacando no sólo el número de estudiantes, directivos, docentes, administrativos y padres de familia, sino teniendo en cuenta elementos como edad, escolaridad, recursos, estratificación, georreferenciación con relación al EE, actividad económica, excepciones para la movilidad de acuerdo con la normatividad expedida por el gobierno nacional y local, condiciones de la planta física y capacidad de cada aula.
- 2) Realizar los ajustes pertinentes a los planes de trabajo en casa para la finalización satisfactoria del segundo período académico y primer semestre lectivo del calendario académico 2020.
- 3) Realizar una encuesta a padres de familia, que hacen parte de la institución educativa, con el fin de conocer su percepción acerca de qué porcentaje se acogería o no a la alternancia, para la planificación del proceso, racionalización de recursos, entre otros.

*"Educamos para la paz y el Desarrollo Humano"*





- 4) Socializar con el gobierno escolar los resultados de la encuesta
- 5) Hacer entrega de los resultados a la Secretaría de Educación y Cultura en el correo [jefenucleo1@apartado.gov.co](mailto:jefenucleo1@apartado.gov.co) el martes 23 de junio a más tardar 9:00 am.

**DE SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA:**

- 1) Conformación del comité o equipo líder de contingencia.
- 2) Convocar a rectores de EE oficiales y no oficiales a la cuarta Reunión virtual el día martes 23 de Junio a las 9:00 am

**DE LA MESA DE RECTORES:**

- 1) Remitir a la Secretaría de Educación y Cultura la siguiente información:
  - Dos representantes de los rectores, uno Urbano y uno Rural
  - Un representante de los personeros
  - Dos representantes de los padres de familias.

**DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS NO OFICIALES:**

- 1) Proseguirán sus planes de trabajo de conformidad con las directrices establecidas por el Ministerio de Educación Nacional respetando su autonomía institucional
- 2) Designar un representante para el comité o equipo líder de contingencia

  
\_\_\_\_\_  
**ADIELA BERRÍO LORA**  
Secretaría de Educación y Cultura

Proyectó: Leibman Andrade Bermúdez, Direnúcleo 01 

Revisó: Leanis Judith Yepes, P.E. Jurídico Despacho SE 

*"Educamos para la paz y el Desarrollo Humano"*